



Proceso SUCESION INTESTADA-ELVIRA NAVARRO GORDILLO
Radicado 2022-00024
Demandante AIDA, MARLENE, CARMEN, HUMBERTO NAVARRO Y OTROS
Apoderado Dte DRA. JACKELINE FLOREZ CALDERON

Constancia: Al despacho del señor Juez, informando que la apoderada de la parte demandante AIDA NAVARRO, por medio de memorial del 26 de noviembre de 2023, radicado el día hábil siguiente, presenta renuncia al poder conferido, manifestando su nombramiento como servidora pública. Sírvase proveer.

Landázuri, 15 de diciembre de 2023.

SERGIO ANDRÉS CUERVO GONZÁLEZ
SECRETARIO AD-HOC

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, quince (15) de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Atendiendo al memorial presentado por la Dra. JACKELINE FLOREZ CALDERON, por medio del cual Renuncia al poder otorgado por la señora AIDA NAVARRO; se debe verificar el cumplimiento del Artículo 76 del C.G.P., que señala: "La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido"

En consecuencia, habiéndose presentado la renuncia el **27 de noviembre de 2023**, comunicada simultáneamente a su poderdante quien firma el recibido de memorial presentado, a la fecha ya se ha cumplido el término referido, en consecuencia se acepta la renuncia y se **requiere a la demandante para que proceda a conferir poder a nuevo representante judicial.**

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la RENUNCIA al poder que presenta la doctora JACKELINE FLOREZ CALDERON, identificada con la cedula de ciudadanía N°. 63.253.425 y portadora de la Tarjeta Profesional N°. 188.451 del C.S.J. y REQUERIR a AIDA NAVARRO, para que proceda al nombramiento de nuevo representante judicial.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN ESTADO HOY **18**
DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

SERGIO ANDRÉS CUERVO GONZÁLEZ
SECRETARIO AD-HOC